



Ilustre Municipalidad de Lota

RPVB/JAUS/lfm.

LOTA, 1° de Septiembre de 2023.-

DECRETO N° 1.314.-

Vistos:

a) Correo electrónico de Sra. Eva Vargas Rojas, Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 28.08.2023, que solicita regularizar trabajo extraordinario y cambio de turno por emergencia climática ocurrida en la zona los días sábado 19.08.2023 hasta el lunes 21.08.2023;

b) Art. 52° Ley 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) D.F.L. N° 1 de 2006, de Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Regularícese orden de trabajo extraordinario a los funcionarios don **Catalina Pérez Toloza**, Administrativo a Contrata, Grado 15° E.M.R., **Pablo Cáceres Arriagada**, Técnico a Contrata, Grado 14° E.M.R., **Luis Placencia Gallardo**, Auxiliar a Contrata, Grado 15° E.M.R., **Eva Vargas Rojas**, Directora de Desarrollo Comunitario, Grado 6° E.M.R., desde las 18:00 a 23:00 Hrs. del día lunes 21.08.2023; para realizar labores citadas en letra a) de los vistos;

2.- Regularícese la autorización de cambio de turno por emergencia, realizado los días 21.08.2023, desde 23:00 pm. hasta las 08:00 am. del 22.08.2023 con cargo a las 44 horas de la semana a los siguientes funcionarios que cumplieron turnos por emergencia climática:

- Lesly Troncoso Concha, Administrativo a Contrata, Grado 15° E.M.R.
- Jessica González Moraga, Administrativo a Contrata, Grado 15° E.M.R.
- Lesvi Sandoval Novoa, Administrativo a Contrata, Grado 15° E.M.R.
- Judith Muñoz Neira, Administrativo a Contrata, Grado 15° E.M.R.

3.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los Vistos.

4.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.-
- Carpeta Personal.-
- Pág. Web.
- Archivo.